



## Ayuntamiento de Alcalá la Real

### CERTIFICADO

Expedientes	Órgano Colegiado:
Gestiona 5733/2022	Ayuntamiento Pleno. Libro de Actas Ejercicio 2022

**D. SEBASTIÁN ANTONIO MORA PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN).**

**CERTIFICO:** Que según consta en el Libro de Actas del Ayuntamiento Pleno, Ejercicio 2022, **sesión número 11/2022**, celebrada el día **diez de noviembre de 2022**, con carácter extraordinaria, **hojas 299 a 301, inclusive**, consta el siguiente acuerdo cuya transcripción literal es la siguiente que dice:

**«XII.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS CENTROS MUNICIPALES. EXPTE 5733/2022.**

Se somete a consideración el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Familia, Sanidad, Participación Ciudadana, Igualdad y Aldeas celebrada el día siete de noviembre de 2022, con el siguiente contenido:

*“En relación con el expediente de contratación del servicio de alimentación de las personas usuarias de los Centros Municipales, expte. 5733/2022.*

*Vistas las atribuciones que la Disposición Adicional Segunda, apartado 2, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público otorga al Pleno como órgano de contratación de las Entidades Locales.*

*Vista la propuesta de la concejalía.*

*Vista la memoria justificativa.*

*Vista la RC (a futuros).*

*Visto el informe de insuficiencia de medios.*

*Visto el pliego de prescripciones técnicas.*

*Visto el pliego de cláusulas administrativas particulares.*

*Visto el informe del Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, de fecha 17 de octubre de 2022, por el que se fiscaliza favorablemente este expediente de contratación.*

*Visto el informe favorable emitido por el Vicesecretario General, de fecha 18 de octubre de 2022.*

*A propuesta de la Alcaldía, sometido a debate y votación, la Comisión informativa dictamina favorablemente elevar al Pleno Municipal la siguiente*

**PROPUESTA DE ACUERDO**

**PRIMERO.- Aprobar la necesidad e idoneidad, conforme al artículo 28 y 117 de la LCSP, el expediente de LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS CENTROS MUNICIPALES, EXPTE. 5733/2022, que comprende el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.**

## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:



Cód. Validación: 7A64NNRTKQ2M3QH6GNMILZKL7A | Verificación: <https://atcalalareal.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



## Ayuntamiento de Alcalá la Real

SEGUNDO.- Disponer, de conformidad con los artículos 131, 145 y 156 de la LCSP, la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación. Siendo la duración inicial del contrato de dos años.

TERCERO.- Aprobar el presupuesto base de licitación, elaborado de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 100 y 309:

	PBL IVA EXCLUIDO		IVA	TOTAL
LOTE 1	302.996,16 €		30.299,62 €	333.295,78 €
LOTE 2	311.289,09 €	31.128,91 €		342.418,00 €
<b>TOTAL ANUAL</b>	614.285,25 €		61.428,53 €	<b>675.713,78 €</b>
<b>TOTAL CONTRATO</b>	1.228.570,50 €	122.857,05 €		<b>1.351.427,55 €</b>

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS:

2314 227 99 02		2312 226 99 01		323 227 99	
RM	290.032,28	ALBERGUE	12.766,28	EI	124.518,37
CDRM	43.263,50				
RGA	116.994,80				
UDRGA	23.794,93				
CO	64.343,63				
	<b>538.429,13 €</b>		<b>12.766,28 €</b>		<b>124.518,37 €</b>
					<b>675.713,78 €</b>

En el mismo sentido, aprobar el valor estimado del presente contrato, calculado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 LCSP, asciende a la cantidad de 2.457.141 €.

- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

	DURACIÓN INICIAL	1ª PRÓRROGA	2ª PRÓRROGA	TOTAL
LOTE 1	605.992,32 €	302.996,16 €	<b>302.996,16 €</b>	<b>1.211.984,64 €</b>
LOTE 2	622.578,18 €	311.289,09 €	<b>311.289,09 €</b>	<b>1.245.156,36 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.228.570,50 €</b>	<b>614.285,25 €</b>	<b>614.285,25 €</b>	<b>2.457.141 €</b>

## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

CUARTO.- Publicar la resolución y el anuncio de licitación en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Estado (art. 135 en relación al 63 y 347 de la LCSP), y en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) para que las empresas que estén interesadas en la contratación, dentro del plazo de **treinta y cinco días naturales** contados a partir de la publicación del anuncio de licitación del contrato en la plataforma de contratación del sector público y Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) puedan presentar las proposiciones. ”

### Intervenciones:

<http://videoacta.alcalalareal.es/?pleno=20221110punto=XII>

Debatido el asunto, en los términos que resultan del acceso al enlace anterior, y sometido a votación ordinaria, el Pleno por UNANIMIDAD de los veintiún concejales/as presentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA**

**PRIMERO.** - Aprobar la necesidad e idoneidad, conforme al artículo 28 y 117 de la LCSP, el expediente de **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS CENTROS MUNICIPALES, EXPTE. 5733/2022**, que comprende el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

**SEGUNDO.** - Disponer, de conformidad con los artículos 131, 145 y 156 de la LCSP, la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación. Siendo la duración inicial del contrato de dos años.

**TERCERO.** - Aprobar el presupuesto base de licitación, elaborado de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 100 y 309:

	PBL IVA EXCLUIDO	IVA	TOTAL
LOTE 1	302.996,16 €	30.299,62 €	333.295,78 €
LOTE 2	311.289,09 €	31.128,91 €	342.418,00 €
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>614.285,25 €</b>	<b>61.428,53 €</b>	<b>675.713,78 €</b>
<b>TOTAL CONTRATO</b>	<b>1.228.570,50 €</b>	<b>122.857,05 €</b>	<b>1.351.427,55 €</b>

### PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS:

2314 227 99 02	2312 226 99 01	323 227 99	
RM 290.032,28	ALBERGUE 12.766,28	EI 124.518,37	
CDRM 43.263,50			
RGA 116.994,80			
UDRGA 23.794,93			
CO 64.343,63			
<b>538.429,13 €</b>	<b>12.766,28 €</b>	<b>124.518,37 €</b>	<b>675.713,78 €</b>

## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

En el mismo sentido, aprobar el valor estimado del presente contrato, calculado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 LCSP, asciende a la cantidad de 2.457.141 €.

- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

	DURACIÓN INICIAL	1ª PRÓRROGA	2ª PRÓRROGA	TOTAL
LOTE 1	605.992,32 euros	302.996,16 €	302.996,16 €	1.211.984,64 €
LOTE 2	622.578,18 euros	311.289,09 €	311.289,09 €	1.245.156,36 €
TOTAL	1.228.570,50 euros	614.285,25 €	614.285,25 €	2.457.141 €

**CUARTO.-** Publicar la resolución y el anuncio de licitación en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Estado (art. 135 en relación al 63 y 347 de la LCSP), y en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) para que las empresas que estén interesadas en la contratación, dentro del plazo de **treinta y cinco días naturales** contados a partir de la publicación del anuncio de licitación del contrato en la plataforma de contratación del sector público y Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) puedan presentar las proposiciones.”))

Y para que conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Marino Aguilera Peñalver en fecha y firma electrónica al margen indicado.

## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:

